

RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS ACTA INICIO CONT 036-20 GLORIA MILENA CRUZ



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-01-26 15:36

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 036-20 GLORIA MILENA CRUZ.pdf (~1,2 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRAMITE RESPECTIVO



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página

RESOLUCIÓN No. 0397

(19 DE NOVIEMBRE DE 2020)

"Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 036 del 17 de septiembre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, por valor de **\$14.457.000,00, TRES (03) MESES** de plazo y cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 25/09/2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

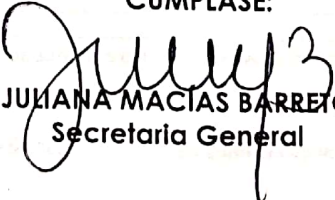
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 25-45101036265, Anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 19 de noviembre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	25/09/2020	25/06/2021	\$ 2.891.400,00

Dada en Ibagué, a los

CÚMPLASE:


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaría General

Elaboró: Dolly Camacho- Técnico Administrativo II - Gestión Jurídica y Contractual IBAL





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT. 866.009.578-6

SUCURSAL IBAGUE COD.SUC 25 NO.PÓLIZA 25-45-101036265 ANEXO 2

CUIDAD DE EXPEDICIÓN		IBAGUE		CUIDAD:		IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO:		3182113121	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	ALAS HORAS	VIGENCIA HASTA	ALAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	00:00	DIA MES AÑO	23:59			IDENTIFICACIÓN				
19 11 2020	25 09 2020		25 06 2021				CC: 65.784.427				

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CRUZ ALZATE, GLORIA MILENA

DIRECCIÓN: CA 5 NO. 37 A - 19 OFC 113 EDF FONTAINEWOR

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL

DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04

CUIDAD: IBAGUE, TOLIMA

TELÉFONO: 2611298

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:

PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBRA S.A E.S.P OFICIAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	25/09/2020	25/06/2021	\$2,891,400.00	

ACLARACIONES

SE APLICA ACTA DE INICIO DEL 25/09/2020.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	I.V.A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 26.615,00	\$ 7.000,00	6,386,00	\$ 40.002,00	\$ 2.891.400,00	CONTADO
INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION COASEGURO		VALOR ASEGURADO	
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CI	164113	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

Mmsm?

25-45-101036265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samaniego - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.008.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION IBAGUE				SUCURSAL IBAGUE				COD SUO 25		NOT POLIZA 25-45-101036285		ANEXO 2	
TECNA EXPEDICION DIA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			
19 11 2020		25 09 2020		00:00		25 06 2021		23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE COMPLETO: CRUZ ALZATE, GLORIA MILENA
SOCIAL

DIRECCION: CAJENO ST. A. 19 OFC 113 EDE FONTANEWOR

CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA

TELEFONO: 3192113121

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL

IDENTIFICACION NIT: 890.089.809-6

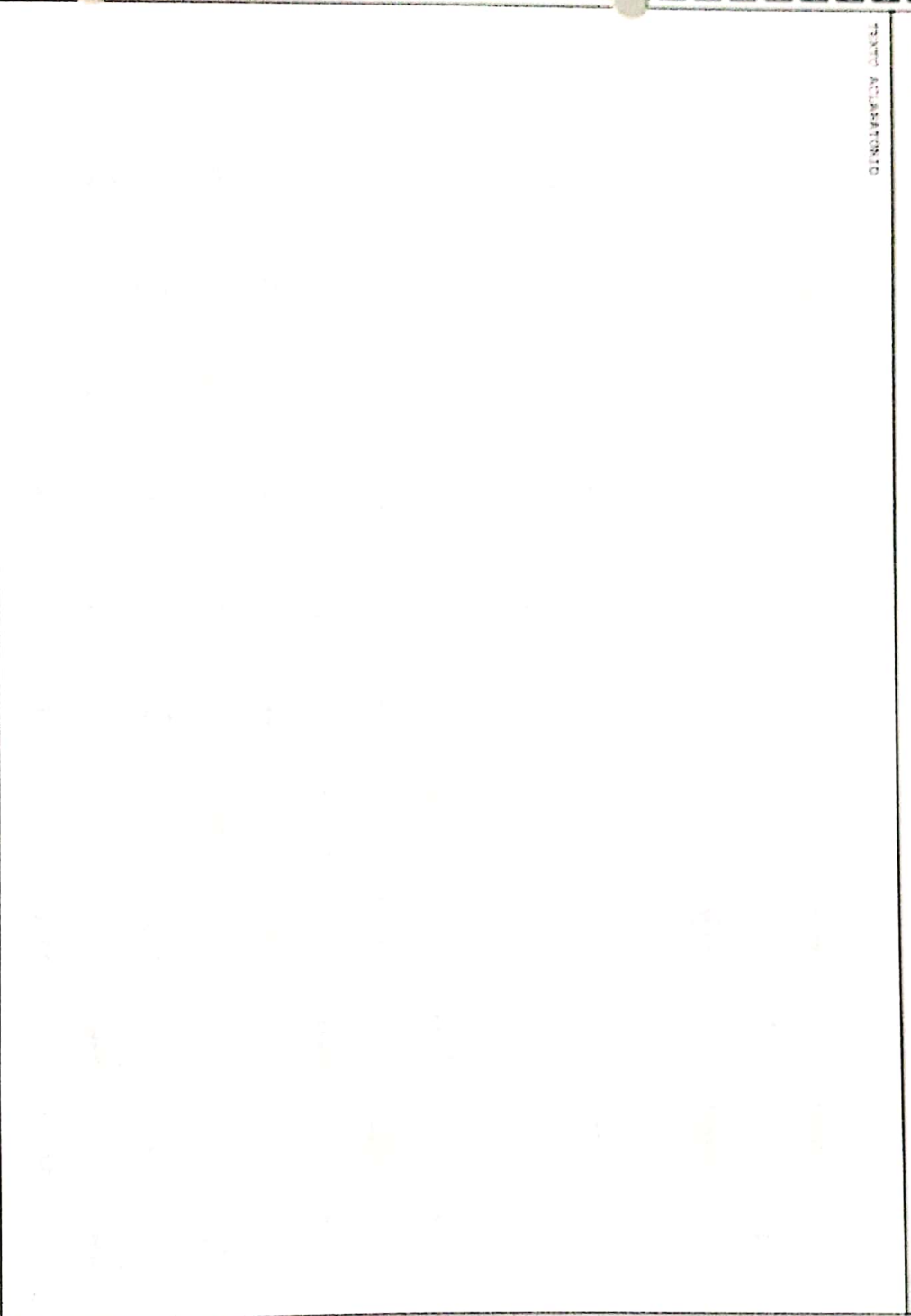
DIRECCION: CAJENO ST. A. 19 OFC 113 EDE FONTANEWOR

CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA

TELEFONO: 25112597

ADICIONAL

FORMA AUTORIZADA



QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 40 NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento

25-45-101036285

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DIAMANTOVAR